



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S. CONTRA ELECTROCONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S. RADICACIÓN No.2018-00031-00.-

Conforme a la solicitud proveniente del Juzgado Cincuenta y Cuatro (54) Civil Municipal de Bogotá D.C. en Oficio No.2020-22 de septiembre 15 de 2022 y remitido a este juzgado el 19 de abril de 2023 por el apoderado Jaime Eduardo Bravo Contreras de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – CONFIANZA S.A., respecto al embargo y retención de los bienes y/o remanentes que se llegaren a desembargar en este asunto, **no se accede a atender dicho requerimiento**, por cuanto ya se encuentran los remanentes embargados por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Ibagué Tolima, para el proceso ejecutivo con radicación No.2019-00257-00. **Oficiese** al citado despacho judicial.

En cuanto a la autorización de dependencia judicial a Jessica Lorena Romero Pardo, el despacho **se abstiene de tenerla en cuenta**, por cuanto revisado el proceso se encuentra que la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – CONFIANZA S.A. no es parte en ese asunto.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ceafd5861137c0542e73f6003c3bf961ac6fd0624383292a6ea4eb1e214016**

Documento generado en 20/04/2023 06:13:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>